

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 219.

Alicante 6 de Febrero de 1875.

Año VI.

LO QUE ES LA LIBERTAD DE CULTOS

EN LA PRACTICA.

Los defensores de la libertad de cultos suelen presentar un argumento que no deja de ser especioso, que fascina á todos los que estudian poco, y que, por lo mismo, necesita ser examinado con algun detenimiento. Es triste; en verdad, el verse obligado á decir lo que todo el mundo debería saber; pero, por desgracia, hay muchos hombres en el mundo que no han comprendido todavía que la dignidad humana exige que no se ignore lo que se debe saber. ¡Cuántas y cuántas son las gentes que viven en la persuasión de que la ignorancia no degrada á los que se encumbran! La ignorancia en los que aspiran á altas posiciones es una cosa que solo calificamos de lamentable.

Hacemos esta sencilla observacion con el propósito de demostrar cuánta necesidad hay de decir lo que vamos á decir. Queremos, pues, que conste que si los hombres que tienen obligacion de estudiar, estudiasen, nuestro artículo seria completamente inútil.

Nada tan frecuente como el tropezar con personas de sanas ideas y bien intencionadas que, destestando con todo su

corazon la libertad de cultos, la defienden, no obstante, convirtiéndose en meras máquinas ó en inocentes repetidores de lo que oyen. Todo lo que dicen, sin saber, por supuesto, lo que dicen, se reduce á los siguientes argumentos ó sofismas:

Argumento 1.º «España necesita entrar en el concierto europeo. De otro modo se aislaria de las demas naciones.»

Este argumento es ya bastante conocido. Como que era cabalmente el que mas se repetia en 1864 y 1865 cuando se pedia ó se exigia el reconocimiento de Italia. Sin embargo, los hechos han venido despues á demostrar cuál era el verdadero valor de este argumento. España, seducida por este sofisma, ó empujada por Gobiernos poderosos, reconoció á Italia; pero ¿entró en el *concierto europeo*? Por su desgracia, lo único que consiguió fué ser víctima, como Francia, de lo que entonces se llamaba política de las nacionalidades.

El *concierto europeo*, aun suponiendo que exista como ahora, se dirige hácia el abismo; todo el que entre en él rodará por el abismo como él. La prudencia y hasta el sentido comun dicen que cuando se ve que muchas gentes corren en tropel, ántes de seguir las se examine ó se intente averiguar qué es lo que hay en el camino que recorren. La multitud

puede equivocarse, y la razon exige que no se cierren los ojos para no ver las equivocaciones.

Hay en esto otra circunstancia que merece llamar, y mucho, la atencion. En 1864 se proclamaba con voz muy alta, por una parte la política de *no intervencion*, y por otra la *teoria de las nacionalidades*. En esto habia una contradiccion evidente, encaminada á negar el derecho ó á favorecer la ambicion de las grandes potencias en perjuicio de las potencias débiles. Una gran potencia estaba autorizada para ser invasora, con solo decir que iba á realizar una unidad ó á constituir una gran nacionalidad. Por el contrario, un pueblo pequeño, ó una nacion débil, al verse en peligro, no podía pedir el auxilio de otras potencias, porque si lo pedia, en todas partes se le contestaba con el famoso principio de *no intervencion*. De modo que la no intervencion se reducía á permitir el ataque y hacer imposible la defensa.

Esto era claro como la luz del dia.

Sin embargo, se decia y se repetía á las naciones débiles: «Entrad en el concierto europeo.» Y ¿qué conseguían con esto? ¿De qué peligro las libraba este concierto? La verdad es, que cuando se veían amenazadas, el *concierto europeo* se limitaba á encogerse de hombros y cruzarse de brazos.

Añádase á esto, que en nuestro siglo suelen proclamarse principios que tienen siempre resultados contraproducentes. Cuando, por ejemplo, se proclamó en Francia el principio de la libertad de alianzas, se encontró el Gobierno francés sin un solo aliado en el mundo.

Y esto se explica bien. La vida de las

naciones no depende de frases convencionales inventadas por la ambicion y la astucia, sino de la firmeza con que cada una defiende sus intereses permanentes. Que sea esto así, que cada nacion sostenga á todo trance la política que le es conveniente, y su dignidad le dará fuerza, y su fuerza le grangeará amistades. Cuando se olvida la dignidad y se pierde la fuerza, es enteramente perdido el tiempo que se emplee en buscar apoyo extraño.

Argumento 2.º «España no puede dejar de hacer lo que hacen las grandes potencias. Y, ¿quién duda que la libertad de cultos es un principio admitido por todas las grandes potencias?»

Los que presentan este argumento ignoran por lo visto:

1.º Que en Rusia no ha habido ni hay libertad de cultos. Por el contrario, se ha perseguido y se está persiguiendo hoy mismo la Religion católica. Si se dice que Rusia persigue el Catolicismo por fines políticos, contestaremos que, sea como sea, el hecho es que la absolutista Rusia no dá libertad á la Iglesia, ó persigue el Catolicismo.

2.º Que Austria, aunque por una parte proclama la libertad de cultos, por otra prepara *leyes confesionales*, que son la negacion del culto católico.

3.º Que en Italia se está haciendo guerra á la Iglesia, y se tiene encerrado en una prision al Vicario de Jesucristo.

4.º Que en Prusia se han promulgado leyes que en nada se diferencian de las hechas por Juliano el Apóstata. En virtud de estas leyes han sido expulsados los jesuitas y todas las demas Ordenes religiosas que tenian alguna semejanza con la Compania de Jesús. Ademas han sido

procesados miles y miles de Sacerdotes, y se hallan en la cárcel casi todos los Obispos. Y como si esto fuese poco, se ha constituido un tribunal especial, que aunque con distinto nombre, es una verdadera Inquisición, con el único objeto de vigilar y castigar al Clero. Por otra parte, sabido es que el Gobierno prusiano en lo interior persigue al Clero católico y protege al Clero cismático, y en lo exterior se esfuerza por conseguir que en todas partes se adopte la política de persecución ó de opresión al Catolicismo.

¡Tal es la libertad de cultos que hoy existe en el gran imperio alemán!

5.º Que en Inglaterra, si ha existido de hecho la tolerancia, ignoramos lo que hoy sucederá. Lo único que sabemos, y sabe todo el mundo, es que en 1874, lord John Russel y M. Gladstone, ambos jefes del partido liberal, han hecho gigantescos esfuerzos por allanar el camino á la política perseguidora. El primero hizo que se celebrase un escandaloso *meeting* con el único objeto de aplaudir y felicitar al Gobierno de Berlin por su actitud contra el Catolicismo, y el segundo publicó un execrable libelo encaminado á hacer creer que la fé católica es incompatible con la obediencia que se debe al poder civil.

Ademas, nadie ignorará que en Inglaterra no existe ninguna Constitución en la cual se garantice, por medio de una ley fundamental, la libertad de cultos. La Gran Bretaña, que desde la proclamación del protestantismo hasta principios de este siglo hizo y mantuvo muchas y muy horribles leyes perseguidoras, no ha hecho nunca concesiones espontáneas, ni mucho menos completas, á los católi-

cos. En Inglaterra se abolió la Religión católica hasta el punto de no reconocerle existencia oficial de ningun género. Los católicos no podían tener iglesias, ni colegios, ni formar parte del Gobierno, ni sentarse siquiera en los Cuerpos Colegisladores. Esto, lo repetimos, ha estado sucediendo hasta hace poco tiempo. Nadie puede haber olvidado las luchas sostenidas, casi en nuestros propios días, por el célebre O'Connell, que tantas dificultades tuvo que vencer para poder lograr que se le permitiese entrar en el Parlamento.

Estas dificultades hoy ya no existen; pero no se pierda de vista que el rey de Inglaterra ha de ser protestante, que el Gobierno inglés es protestante, y que en todas partes ejerce una gran propaganda en contra del Catolicismo ó en favor de la política protestante. Más aún. Há pocos meses que el periódico más leído en Inglaterra, *The Times*, con motivo de la conversión de lord Ripon, declaró que en la Gran Bretaña el hombre de Estado que aceptaba el Catolicismo se inhabilitaba de hecho para desempeñar puestos políticos.

Bueno es también recordar que cuando Pio IX restableció la gerarquía católica en Inglaterra, el Gobierno inglés se opuso con todas sus fuerzas, y ni la reconoció entonces ni la ha reconocido después. La Iglesia católica no tiene existencia oficial en la Gran Bretaña. No negamos que de algun tiempo á esta parte la Iglesia católica ha sido tolerada; pero convéngase con nosotros al mismo tiempo en que no es lo mismo la *tolerancia* que la *libertad de cultos*. Cuando se concede tolerancia, no se reconocen derechos en

la persona ó institucion á la cual se concede. Por el contrario, cuando se proclama la libertad de cultos, se reconoce un derecho. Inglaterra, si ha concedido tolerancia, se ha guardado muy bien de reconocer derechos.

5.º Que Francia, aunque ha sentado el principio de la libertad de cultos, lo tiene tan limitado, que lo reduce á lo que el Gobierno quiere que sea. En virtud de la ley de asociaciones, los afiliados á un culto no pueden reunirse sin permiso del Gobierno. Además, por lo que atañe al Catolicismo, sabido es que las cuatro proposiciones de la Iglesia galicana y los famosos decretos orgánicos de 1601, que se han conservado y se conservan, restringen la libertad de cultos hasta el punto de convertirla en una mera tolerancia. Gracias á estas leyes, la libertad de cultos se ha convertido muchas veces en Francia en un arma de persecucion contra el Catolicismo. En comprobacion de esto nos bastaria recordar las persecuciones del primer imperio, la política perseguidora de la restauracion y de Luis Felipe, y los escándalos de la República y del segundo imperio. En Francia, no obstante su tan ponderada libertad de cultos, se puede suprimir un periódico solo por dar cabida en sus columnas á una Bula pontificia, y se puede hasta intentar un proceso contra siete Obispos, únicamente por haber querido reunirse para ponerse de acuerdo acerca de la línea de conducta que les convenia seguir. Por último, bueno es tener presente que los partidos revolucionarios, que tan poderosos son en Francia, han declarado pública y solemnemente que abolirán la libertad de

enseñanza, y prescribirán una enseñanza anti-católica y obligatoria para oponerse así al Catolicismo.

Tal es la política de las grandes potencias en lo que se refiere á la cuestion religiosa. Como se vé, todas, lejos de proteger, persiguen unas con mas y otras con menos violencia á la Iglesia. Si, pues, lo que se desea es seguir el ejemplo de las grandes potencias, es preciso comenzar por declarar guerra abierta al Catolicismo. Pero, ¿es esto lo que se quiere? No. Luego es indispensable que España adopte su política propia.

La libertad de cultos, por otra parte, no se ha propuesto ni puede proponerse de buena fé. Quien crea ó diga lo contrario, podrá tener una imaginacion más ó menos práctica, pero no sabe lo que cree ni lo que dice. La libertad de cultos en teoría podrá pintarse como se quiera; pero en la práctica no es ni mas ni menos que un arma de la cual se vale la diplomacia contemporánea para hacer guerra al Catolicismo. El que diga, por lo tanto, como segun se asegura ha dicho el Sr. Cánovas del Castillo, que no quiere que la Iglesia católica sea perseguida, no contentará de seguro á los que le piden la libertad de cultos. En efecto, los Gobiernos que piden libertad de cultos, lo que quieren y lo único que en la realidad exigen, es la persecucion del culto católico.

Ya, pues, se ve á qué se reduce ese tan ponderado argumento, fundado en la necesidad de admitir la libertad de cultos, como principio proclamado por todas las grandes potencias.

Argumento 3.º «Si no se proclama la libertad de cultos los Gobiernos extranje-

ros encontrarán grandes dificultades para reconocer al nuevo Gobierno español.»

Esto no puede ser de ninguna manera, porque sería hasta inconcebible el que los Gobiernos se pusiesen en contradicción consigo mismos proclamando por una parte el principio de no intervención, é interviniendo por otra. Además, no consta que los Gobiernos se hayan olvidado de sus propios intereses hasta el extremo de exigir como condición precisa para el reconocimiento un principio que lleva consigo la negación de toda autoridad y de todo Gobierno. Por otra parte, es hasta inconcebible el que Gobiernos como los de Italia, Suiza y Prusia, que están haciendo guerra al culto católico, se atrevan á pedir la libertad de cultos. Si esto hiciesen, darían derecho á que se les dijese que se estaban mofando del mundo. ¿Cómo ha de poder pedir libertad de cultos un Gobierno que no da esta libertad? Esto sería monstruoso y hasta irritante.

Pero, aún prescindiendo de esto, ¿qué ventajas obtienen los Gobiernos que, olvidándose de su propio interés, por complacer á potencias extrañas, proclaman la libertad de cultos? El emperador Maximiliano de Méjico proclamó la libertad de cultos por complacer á Gobiernos extraños, no obstante el estar convencido de que dicha libertad era rechazada por su propio país y principalmente por el partido que le había dado la corona. El duque de Aosta, D. Amadeo de Saboya, al ocupar el trono español aceptó también la libertad de cultos. Y qué ventajas obtuvieron estos dos príncipes de la proclamación de esta libertad? ¿Consiguieron siquiera que Europa mostrase

empeño en conservarlos en los tronos que ocupaban? Nada de esto.

Para que un Gobierno sea reconocido por las potencias extranjeras, lo que necesita es arraigarse y ser fuerte. Como así sea, conservara su poder, aunque haya quién no lo reconozca. Si así no es, el reconocimiento no le servirá de nada. El reconocimiento de las naciones extranjeras vale sin duda mucho; pero desgraciado el Gobierno que pierda lo que constituye su base por contar demasiado con la importancia y eficacia de dicho reconocimiento.

No hay ejemplo ni de un Gobierno fuerte que no haya sido reconocido, ni de un Gobierno débil al cual le haya sido útil el reconocimiento. Para obtener, pues, este reconocimiento, no debe sacrificarse nada que sea de muchísimo más valor.

Argumento 4.º «Si se conservase en España la unidad católica nos pondría en ridículo la prensa extranjera.»

Es muy posible que haya periódicos capaces de esto. Por desgracia hay hoy en Europa muchos periódicos que, ó pertenecen á la francmasonería, ó están redactados por sectarios á quienes domina el más ciego y más estúpido fanatismo. No puede negarse que estos periódicos hablarían muchas veces contra España, llamándola nación ignorante, fanática, inquisitorial, etc., etc. Pero, ¿qué se perdería con esto? Sus absurdas declamaciones solo merecerían desprecio.

Por otra parte, ¿qué es lo que han hecho estos periódicos desde que se proclamó en España la libertad de cultos? ¿Cuándo han hablado peor de España que en estos últimos tiempos? ¿Qué es

todo lo que han dicho durante tres siglos contra lo que llamaban la España inquisitorial, si se compara con lo muchísimo que han dicho y lo muchísimo que han despreciado y aun insultado á la España liberal en los últimos seis años? La verdad es que la libertad de cultos y todas las demás libertades, que son su natural consecuencia, nos han servido de muy poco para grangearnos la estimacion del mundo. Si la libertad de cultos no nos hace, como no puede hacernos, respetables en lo interior, será completamente inútil para hacernos respetables en el exterior. La respetabilidad no puede venir nunca de fuerza extraña.

Argumento 5.º «Si en España no se proclama la libertad de cultos, siempre habrá capitalistas extranjeros que den auxilios á los conspiradores para que perturben el orden público.»

Hé aquí otro sofisma que fascina á muchas gentes, y que, sin embargo, no tiene valor de ningun género. Para convenirse de ello basta con solo abrir los ojos y ver las cosas como en sí son.

Ante todo, bueno es advertir que los capitalistas extranjeros que especulan con las conspiraciones, no se fijan para nada en si hay ó no libertad de cultos. Así es que lo mismo hacen empréstitos á los de un partido que á los del partido contrario. Son, v. g., fabricantes de armas y municiones, y lo único que buscan es despacho para sus mercancías. Poco les importa el dar á los conspiradores 20 millones, por ejemplo, si la conspiracion ha de ser para ellos un mercado nuevo que les produzca una ganancia de 200 ó 300.

Todo el mundo tiene noticias de capi-

talistas extranjeros que lo mismo prestan á los que conspiran en nombre de la libertad de cultos, que prestarían á los que peleasen en defensa de la unidad católica. Lo único en que se fijan es en que haya elementos, al menos para prolongar la lucha. Como vean que la lucha es posible ó que pueden abrir un gran mercado para los productos de sus fábricas de armas, todo lo demás les importa muy poco.

Es tambien oportuno el añadir, que este género de especulacion solo se ejerce en los países perturbados ó que se hallan en constante agitacion. Y ¿puede ni aun suponerse que desaparezca la agitacion en España el dia en que se proclame la libertad de cultos, ó se mantengan las llamadas conquistas revolucionarias? Los especuladores extranjeros no son la causa, sino el efecto. Querer, pues, impedir que haya capitalistas que presten dinero á los perturbadores del orden público, proclamando la libertad de cultos, ó sea aumentado la agitacion que hoy reina, es lo mismo que empeñarse en sofocar un incendio arrojando toneles de petróleo sobre las llamas.

Con el fin de que nadie pueda ni aun poner en duda esto, haremos una indicacion que, por fundarse en hechos evidentes, ó llevar una prueba irresistible en sí misma, no puede menos de convencer á todo el mundo. No queremos decir que el oro extranjero haya tenido parte en los trastornos políticos que tanto mal han hecho á España. Pero aun sin decir esto, ¿hay algun período en la historia en el cual se hayan visto más conspiraciones y más cambios de Gobierno y más conmociones políticas, que en el período abierto en 1868 y cerrado en

1874? Y, ¿para qué ha servido la libertad de cultos durante todo este tiempo? ¿Ha servido para que los capitalistas extranjeros dejasen de favorecer á los conspiradores españoles? ¿Ha servido para que los revolucionarios dejasen de ser revolucionarios ó no quisieran continuar siempre avanzando? ¿Ha servido para impedir que los católicos se mostrasen cada vez más decididos á defender la unidad católica? No, y mil veces no. ¿Cuáles son, pues, las ventajas políticas de la libertad de cultos? ¿Qué fuerza da? ¿A qué partido desarma? ¿Qué peligro conjura? ¿Qué alianzas verdaderas trae?

No nos forjemos ilusiones. La libertad de cultos solo serviría para aumentar la agitación que tanto mal nos está haciendo.

Argumento 6.º «Si no se proclama la libertad de cultos no habrá extranjeros que quieran venir á España.»

Nada más falso ni más absurdo. Los extranjeros que vienen á España no buscan libertad de cultos; lo único que desean es tener seguridad individual. Y en efecto, ¿qué les importa la libertad de cultos, si saben que hasta en los ferrocarriles pueden ser robados? ¿Qué les importa que la ley les conceda libertad de cultos, si la ley no es bastante poderosa para calmar las luchas políticas? ¿Qué les importa el que el Gobierno les asegure que pueden edificar templos ó sinagogas, si saben que el Gobierno no puede librarlos de las consecuencias inevitables de las conmociones políticas, ó de las guerras civiles? Cuando una nación está perturbada, no imperando en ella las leyes, nunca podrán ser eficaces las promesas de los Gobiernos.

Para que los extranjeros, pues, vengan

sin temor á España, lo que se necesita es, no prometerles libertad de cultos, sino hacer que la libertad de cultos no sea causa de constantes y generales perturbaciones. La libertad de cultos, ó seria ridícula, ó solo podría ser ocasion de conflictos interminables. Medítese, por Dios, en esto, y no nos dejemos alucinar por sofismas despreciables.

Para confirmar aún más esto, conviene recordar qué promesas se hicieron al decretar la libertad de cultos y como se han cumplido estas promesas. En 1868 y 1869, todos los escritores y oradores que combatían la unidad católica aseguraban, al parecer muy formalmente, que una vez proclamada la libertad de cultos, vendrían á España muchos y grandes capitales que aumentarían de una manera prodigiosa nuestra riqueza y nuestro crédito. Sin embargo, ¡qué diferencia tan grande entre lo que se nos prometía y lo que hemos visto! ¡Qué desengaño tan terrible para los que realmente creyesen que la libertad de cultos iba á ser una mina inagotable! Y para que su confusión fuese mayor, han visto, no una, sino muchas veces, que había banqueros protestantes y aún judíos, que se mostraban muy dispuestos á hacer empréstitos al Papa, y que por nada del mundo querían hacer empréstitos á los Gobiernos librecultistas, que con tanta rapidez se han estado sucediendo en nuestro país. Esto les probará que los capitales no tienen color político ni religioso, y solo buscan seguridad.

Argumento 7.º «Si no se decreta la libertad de cultos, será preciso restablecer la Inquisición.»

Nada más falso. Antes de 1868 existía

en España la unidad católica y no había Inquisición. La Inquisición y la unidad católica son cosas completamente distintas.

Además, la Inquisición es un tribunal que si sirve á los Gobiernos católicos, también ha podido servir y está sirviendo aún á los protestantes. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII, la Inquisición de los Gobiernos protestantes fué muchísimo más terrible que la de los Gobiernos católicos. Es también digna de notarse la circunstancia de que hoy no existe la Inquisición sino en Prusia y en Suiza, naciones protestantes y perseguidoras del Catolicismo. Tanto en Prusia como en Suiza existen hoy leyes, tribunales y agentes de policía especiales, cuyo único objeto es vigilar y castigar al Clero católico.

Es, pues, evidente que la unidad católica puede existir sin la Inquisición, y que la Inquisición no es incompatible con monarquías como la de Prusia, ni con repúblicas como la de Suiza.

Argumento 8.º «En Francia hay libertad de cultos, y sin embargo, todo el mundo vive en paz.»

Los que proponen este argumento, ó no hablan con buena fé, ó conocen muy mal la historia. A no ser así, en vez de decir lo que dicen, dirían por el contrario que Francia había vivido despedazada por guerras de religión, y que hoy mismo se ve amenazada de una mucho más horrible que todas las anteriores juntas. En Francia los partidos políticos se hallan mucho más enconados que en España. La razón de esto es, porque en todos ellos se piensa mucho más en combatir ó en defender un estandarte religioso, que en combatir ó defender una bande-

ra política. En Francia los partidos revolucionarios, todos sin excepción, se muestran decididos á apoyar cualquier clase de dictadura, con tal que se ejerza en daño del Catolicismo. Los católicos, por el contrario, están resueltos á oponerse á todo Gobierno que no dé libertad á la Iglesia. De aquí el que, como los dos partidos son tan numerosos y los campos se hallan tan deslindados, sea materialmente imposible el evitar el conflicto. La prudencia del Gobierno podrá quizá aplazarlo, pero no impedirá el choque. Más tarde ó más temprano, nunca muy tarde, estallará la tempestad y ocasionará horrorosos estragos.

Agréguese á esto que en Francia los partidos más liberales son los que más niegan la libertad de cultos. Ni aun conservan ya la hipocresía con que ántes hablaban de esta libertad. Por el contrario, han arrojado la máscara, y lo mismo en la prensa periódica que en el Parlamento declaran sin rodeos de ninguna especie, que no quieren libertad para la iglesia católica.

Este es el verdadero estado de la cuestión religiosa en Francia. Los que no vean las cosas así, por lo general son gentes superficiales que han pasado algunas temporadas en Bayona, y que se figuran que la libertad de cultos se reduce á cuatro ó cinco iglesias siempre llenas de gentes, una sinagoga abierta solo los sábados, y un templo protestante que siempre está cerrado, y además ni aun parece templo. No y cien veces no. La libertad de cultos no es esto. Es muchísimo más que esto. La libertad de cultos, no tal cual se pinta por algunos soñadores, sino tal cual existe en el mundo, es un siste-

ma de constante persecucion contra la Iglesia católica. Aunque se le llame libertad de cultos, el nombre que únicamente le conviene es el de ódio al culto católico.

(*El Consultor de los Párrocos*).

PATRIOTISMO Y GLORIA.

Si los mortales pusieran tan vivo empeño en lo fecundo y generoso como en lo que nada importa ó para nada sirve sino para envilecimiento ó ruina comun, lejos de ser ellos juguete miserable de lo que necios llaman casualidad y fortuna, la gobernarían á su arbitrio encaminando hácia el bien general los acaecimientos futuros. Bastábales para conseguirlo, saber mover las dos grandes palancas sociales del amor á la pátria y del ansia de gloria. Pero suele andar con el disfraz del primero la envidiosa avaricia en los sórdidos mercaderes de sangre humana; y sus malas artes acaban por enflaquecer y esterilizar el impulso que arrebató nuestro corazón hácia legítimo renombre.

El verdadero patriotismo hace que se consideren hermanos cuantos son hijos de un mismo suelo. Para la patria quiere toda prosperidad, toda riqueza y toda gloria. De obra y de palabra edifica siempre; no destruye jamás. Constantemente añade algo á la herencia paterna, que testifique su laboriosidad y honradez, su respeto y veneración á lo pasado, su providencia para lo porvenir. Nunca se embriaga con el mortífero vino de palabras huecas y promesas falaces; niega el oído á la seducción é infernal astucia de na-

ciones extrañas, codiciosas de levantarse con lo ajeno y de crecer á costa de la ajena imprudencia y necesidad. Mira con ódio á los alquilados rufianes políticos y á los inmundos bufones de los reyes y de los pueblos, y no se complace jamás en oprimir á la virtud y en alentar el vicio y el crimen.

Tan claras señales distinguen y diferencian al santo amor de pátria del que no lo es, ántes si aleve y cobarde aborrecimiento.

Ni tampoco ha de reputarse amor de gloria el ridículo vanidoso empeño de transmitir por cualquiera medio nuestro nombre á la posteridad. Transmitelo esplendoroso é inmaculado, y mucho más allá del sepulcro dilata siglos y siglos la vida, quien amó la honra, la ciencia y la virtud por sí mismas, y con fé y abnegación incontrastables. Ruin fama y odiosa y aborrecible la del que se arroja en su dañada intencion á incendiar el efesino templo; la del que entrega al justo para que le crucifiquen; la del traidor que abre al ismaelita aventurero las puertas de la patria. Pero gloria envidiable seguramente la de Ictino y Rafael, la de Homero y Cervantes, la de Luis de Granada y el Ángel de Aquino, la de Cortés y Guzmán el de Tarifa.

Mucho yerra quien solo para sí quiere el alimento y regalo del cuerpo y del espíritu; y ponzoñosa fiera es aquel á quien mortifican y entristecen la dicha, la fama y la virtud de los demás; cuando, por divina permisión, en la ajena felicidad consiste la mayor fragancia y realce de la nuestra. Perversísima y desastrosa manada de hombres aquella que trata, y se sale con la suya, de no dife-

renciarse de los brutos asidos á la tierra y esclavos de su vientre, pensando, necios, que con el cuerpo muere el alma; incapaces de nada bueno, santo y noble; tragadores de haciendas; devoradores de pueblos; demoledores de cuanto admirable respetaron los siglos, y perseguidores furibundos de la verdad y de la justicia. Aliéntanse y entronízanse con la impunidad del crimen por ignorancia, flojedad é imprevisión de príncipes y repúblicas menguadas, causa y móvil siempre de espantosas catástrofes y de que en perdición y muerte se coja el fruto del execrable lazo que á los malvados une.

El poder no consiste en atropellos é injurias y mirar en torno lágrimas y sangre; ni la prosperidad pública en hacerse ricos unos cuantos sin trabajar, sabios sin estudio, condecorar muchísimos sin mérito; ni en las armas está la seguridad de las naciones. El mando y su esplendor grande estriban en justicia; en diferenciar del malo al bueno; en negar los premios de la virtud al robo y al asesinato, á la desvergüenza y lascivia, á la prevaricación y al cohecho. Sepan crear honradas costumbres públicas los que gobiernan la tierra, y conservarlas allí donde patriarcales siglos las han becho arraigar; y habrá entonces naciones dignas y pueblos en verdad civilizados.

No existe gloria fecunda y permanente sino la de la virtud.

La tierra se halla dividida entre los hijos de Cain y los de Abel, entre la destructora envidia y la edificante caridad. Aquella nunca llega á poseer nada, con nada se sácia, con nada se aquieta, porque le falta todo, todo cuanto las demás tienen, sea bienes ó males. Coloca esta

última su tesoro legítimo en el cielo, y ni el ladron se le puede arrebatarse, ni la envidia y locura pública destruir, ni el tiempo deshacer. Pasarán los pestíferos libros, los tribunicios discursos, las disparatadas leyes, la mentida felicidad de los inicuos, y su estruendo y boato; pero el sagrado aroma de la cristiana caridad jamás cesará de envolver al mundo en vivificadora nube de consuelo y esperanza. Caerán despedazados las estatuas y soberbios mausoleos, porque también hay muerte para el sepulcro. Ni las altísimas é inaccesibles cavernas en las tajadas rocas donde el águila anida, ni artificiales montañas, ni pirámides ciciópicas, ni el cavar en el corazón de los peñascos las tumbas, ni la misma santidad del templo, libraron jamás de ludibrio y profanación á los restos humanos. En parte mas alta es preciso edificar el sepulcro. ¿No hemos visto improvisada soldadesca ultrajando las augustas cenizas del vencedor de Cerinola, gran capitán de España y terror de franceses y turcos? ¿No vemos pisoteadas por nosotros mismos nuestras mas altas glorias, y despedazados los incomparables monumentos que las testificaban?

Arránquelos de cuajo y demuélalos feroz la envidiosa barbarie; pero sepa que será impotente para borrar la memoria de los héroes verdaderos, de los varones immaculados y benditos, como el humilde portugués Juan de Dios, prodigio de amor para con los enfermos y pobres; como el erector de la universidad complutense, maravilloso Cardenal Cisneros; como tantos otros admirables patricios que agotaron sus riquezas y pusieron todo su pensamiento y alma generosa en formar el

entendimiento y el corazón de sus conciudadanos, en remediar sus males, en mitigar sus infortunios. Demolido el hospital, la escuela, el asilo, el templo; y borrada la inscripción conmemorativa del fausto día en que brotó allí la clara fuente de la piedad, de la caridad y de la enseñanza, encárguese la gratitud en transmitir con gloria el nombre del bienhechor á las generaciones venideras.

¡Dichoso aquel que pone toda su inteligencia sobre el necesitado y el pobre! ¡Dichoso aquel que elevándose por sus propias fuerzas sobre los demás conoce que por estar como sobre alto candelabro no puede ser secreto nada de lo que haga y tiene que mostrarse á todos consejero, ejemplo y guía! ¡Tiempos desventurados, infelícisimos; aquellos en que la riqueza y suntuosidad está en los palacios y casas de los ciudadanos, y la pobreza y miseria en los templos de Dios! ¡Mas desventurados é infelices aquellos otros en que los vasos, pinturas y ornamentos del santuario, revueltos con impúdicas imágenes, engalanan el camarín del sibarita y el almacén del presumido y avaro! ¡Calamitosísimo siglo el de la pobreza pública y los particulares opulentos! Los excelsos y prepotentes varones de las grandes épocas, los hombres, modelo de verdadero patriotismo, adornaron los templos con su piedad y las casas con su gloria.

Aureliano Fernández-Guerra.

Breve de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX al ilustrísimo señor Obispo de Quimper.

Pío IX, Papa.

Venerable hermano, salud y bendición apostólica.

Así como vemos con la mayor satisfacción multiplicarse en todas partes las asociaciones católicas, indicio seguro del vigor de la fé é instrumento el más adecuado para avivarla y defenderla; de la misma manera y por la misma razón ha sido grande nuestro gozo al recibir la carta de los asociados, que bajo vuestra presidencia se han reunido por primera vez en la capital de vuestro obispado. Es para nosotros de feliz augurio el que el primer acto de esa reunión católica haya tenido por objeto dirigir una protesta de entera y absoluta sumisión á la Santa Sede y á su magisterio infalible. En efecto, si sus miembros no se separan realmente, y en ninguna ocasión, de la doctrina y enseñanza emanadas de la Cátedra de Pedro, y si se apoyan firmemente sobre este inconmovible cimiento; no cabe duda que guiados y sostenidos por la fuerza divina de tan saludable conducta trabajarán segura y eficazmente en favor de la sagrada causa de la Religión. Ciertamente los enemigos de la Iglesia y de la Cátedra de Pedro no podrán nunca, por más esfuerzos que hagan, alejarlos de Nos, antes bien serán combatidos crudamente por ellos; pero lo que nunca conseguirá un error manifiesto, es posible que llegue á alcanzarlo esa corriente de opiniones perniciosas. Advertid, pues, venerable Hermano, á los miembros de la asociación católica

que en las numerosas ocasiones en que Nos hemos censurado á los partidarios de las opiniones liberales, nunca nos hemos referido, por ser completamente inútil, á los declarados enemigos de la Iglesia, sino tan solo á los que acabamos de designar, los cuales, conservando oculto el virus de los principios liberales con que se han amamantado, y bajo pretexto de que no está impregnado de una malicia manifiesta, y de no ser, segun ellos, nocivo á la religion; lo inoculan fácilmente en el cuerpo social, y propagan de esta suerte las semillas de esas revoluciones que desde hace tiempo estremecen al mundo entero.

Si los asociados evitan cuidadosamente el caer en estos lazos, y dirigen todas sus fuerzas contra tan insidioso enemigo, ciertamente que prestarán un gran servicio á la religion y á la patria. Y conseguirán este fin si persistiendo de su resolucion no se dejan arrastrar por otro viento de doctrina que por el que sale de esta Cátedra de verdad. Presagiamos á tan alta empresa un feliz resultado, y entre tanto, como testimonio de la divina gracia, y como prenda de nuestra particular benevolencia os concedemos de todo corazon la bendicion apostólica á vos, venerable Hermano, á todos los miembros de la asociacion católica y á toda vuestra diócesis.

Dado en Roma cerca de San Pedro en 28 de Julio de 1873, vigésimo octavo de nuestro Pontificado.

Pio IX, Papa.

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—En la Colegial, por la mañana á las nueve, misa conventual. Principia el triduo, predicando por la tarde D. Vicente Morell.

Lunes.—En la Colegial continúa el triduo. Predicará por la tarde D. José Carratalá.

Martes.—En la Colegial concluye el triduo. Predicará por la tarde D. José Juliá. En las Agustinas misa de renovacion á las siete y cuarto. Por la tarde á las cuatro trisagio.

Miércoles.—En la Colegial á las nueve misa conventual, en la que predicará don Vicente Morell.

Jueves.—En las Capuchinas, á la seis y media misa de renovacion, y por la tarde á las cuatro trisagio. Predicará don Francisco Perez.

Sábado.—En la Colegial, á las ocho, misa de renovacion. En Santa Maria á las nueve; y los oficios diarios.

ADVERTENCIA.

En vista de la lentitud con que se vá verificando la renovacion de las suscripciones que terminaron en Diciembre último, y siendo urgentísimos los pagos que debemos verificar para el sostenimiento del periódico, suplicamos á los señores suscritores que se hallen en descubierto, tengan la bondad de hacer el pago ó renovacion lo mas pronto posible, sino quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.